



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cánovas del Castillo, 35
30520 JUMILLA (Murcia)

TABLON
8/02/2016

SELECCIÓN PERSONAL LABORAL TECNICO EN TECNOLOGIAS INFORMÁTICAS.

El Tribunal de selección en sesiones celebradas los días 4 y 8 del actual, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Alcaldía nº 1251/2015 de fecha 22 de diciembre del dos mil quince, ha determinado elevar **LISTA PROVISIONAL** resultado de la selección de los candidatos para la selección de un Técnico en tecnologías informáticas.

A TITULACION OBLIGATORIA	B VALORACION DE MERITOS				C PRUEBA TEORICO-PRACTICA	D ENTREVISTA	TOTAL		
	B1.- Experiencia Laboral. (Máx. 20 puntos)	B2.- Formación. (Máx. 15 puntos)	B3.- Por cada ejercicio superado en procesos de selección convocados por Administraciones Públicas en puestos de similar categoría 0,5 puntos. (Máx. 1 punto)	B4.- Otras Titulaciones Académicas relacionadas con el puesto a cubrir 1 punto. (Máx. 4 puntos)					
1 MARTINEZ VILLA, CARLOS	TECNICO INFORMATICO (Ciclo formativo de grado superior, equivalente o superior en la materia).	Mes completo trabajado en una Administración Pública. (0,40 puntos/mes)	Mes completo trabajado en sector privado o autónomo. (0,20 puntos/mes)	Cursos de formación o especialización relacionados con el puesto de trabajo con una duración mínima de 20 horas incluyéndose los de prevención de riesgos laborales. (0,05 puntos/ hora)	0	0	22,25	15	49,75
		0	0						
2 SIGÜENZA MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	SI	0	0,80	15	0	0	26	15	56,80

El orden de puntuación queda establecido provisionalmente en :



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-IH

Cánovas del Castillo, 35
30520 JUMILLA (Murcia)

	APellidos y nombre	TOTAL
1	SIGÜENZA MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	56,80
2	MARTINEZ VILLA, CARLOS	49,75

Se otorga un plazo de DIEZ DIAS NATURALES para las posibles reclamaciones y alegaciones que se pudieran presentar, desde el 9 AL 18 DE FEBRERO ambos inclusive, transcurrido éste sin que se hubiesen producido, la propuesta del Tribunal se entenderá definitiva.

Jumilla, 8 de FEBRERO de 2016.

LA SECRETARIA-VOCAL

Fdo. Consuelo Madrid Conesa